



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __49__ /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 48 de fecha 03 de junio de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire" de Dalcachue.

2° El Ord. N° 988 A, de fecha 31-08-2015 de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, al funcionario EDUARDO BAHAMONDE BAHAMONDE, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	139,95	puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIO)	1.066,66	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 1.206,61 puntos (nivel 14)

disposiciones legales vigentes.

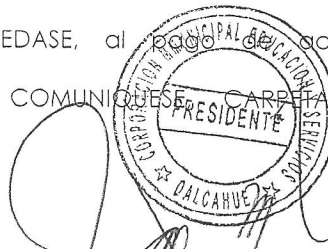
ARCHIVO



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL Y



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue